



FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

(QUE SE EFECTUA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 PARRÁFO SEGUNDO DE LA LOPSRM Y ART. 168 DEL RLOPSRM)

CONTRATISTA: CARLOS ENRIQUE ORTEGA MORA
CONTRATO NUMERO : AD-SRO-DCAGI-SC-081/16

I.- LUGAR, FECHA Y HORA

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas, del día 09 de mayo de 2017, en el Campamento de GACM, km 7.5 de la Autopista Peñón-Tezcoco, Texcoco de Mora, Estado de México

II.- INTERVIENEN POR:

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESIDENTE DE LOS SERVICIOS:
ERIC LUIS MORENO MEJIA

POR EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION:
CARLOS ENRIQUE ORTEGA MORA

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES AL CONTRATO.

Proveer el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. en apoyo a la residencia de obra, un servicio especializado para la consecución de sus objetivos y asegurar una adecuada construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
1. Participar con la Dirección Corporativa de Infraestructura en el aseguramiento de la correcta ejecución de los planes y servicios técnicos de proyecto, construcción, operación, conservación y mantenimiento.
2. Apoyar a la Dirección Corporativa de Infraestructura en la coordinación de la ejecución de los proyectos y obras de construcción.
3. Participar y promover reuniones de coordinación en la Dirección Corporativa de Infraestructura del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. que sean necesarias para la elaboración de estudios y proyectos para desarrollar las obras y servicios relacionados.
4. Participar en apoyo a la Dirección Corporativa de Infraestructura en los estudios y proyectos de Conectividad- Movilidad.
5. Apoyar a la Dirección Corporativa de Infraestructura del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., en el cumplimiento de los programas y actividades para el cumplimiento de las fechas establecidas para el proyecto, construcción y operación.
6. Apoyar a la Dirección Corporativa de Infraestructura del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., en la coordinación de acciones con las autoridades aeronáuticas nacionales e internacionales, para la construcción y operación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, dentro de normas internacionales.
7. Coordinar a los residentes de obra que tienen a su cargo las diferentes obras para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para que en estricto apego de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en especial el artículo 113 del Reglamento de la Ley, lleven a cabo sus funciones.

IV.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO (IVA incluido)

Importe contractual del contrato (original): \$578,965.65
Amortización del anticipo: NO APLICA

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Incluyendo Convenios)

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE ACUERDO AL CONTRATO: Del 01 de noviembre del 2016 al 30 de abril de 2017
PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (el originalmente pactado): Del 01 de noviembre del 2016 al 30 de abril de 2017
FECHA DE INICIO Y TERMINACION REAL (incluyendo convenios): Del 01 de noviembre del 2016 al 30 de abril de 2017
PLAZO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (incluyendo convenios): Del 01 de noviembre del 2016 al 30 de abril de 2017

VI.- RELACION DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO

No.	ESPECIFICACION	CONCEPTO	CONCURSO																TOTAL ESTIMADO		REAL EJECUTADO		DIFERENCIAS RESPECTO A CONTRATO									
			CANTIDAD		P.M.	IMPORTE \$	ESTIMACION 1 13/11/2016		ESTIMACION 2 13/12/2016		ESTIMACION 3 13/1/2017		ESTIMACION 4 13/2/2017		ESTIMACION 5 13/3/2017		ESTIMACION FINAL 13/4/2017		CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	DIFERENCIAS CANTIDAD		DIFERENCIAS IMPORTE		DIFERENCIAS CANTIDAD		DIFERENCIAS IMPORTE			
			UNIDAD	IMPORTE			CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	+	-					+	-	+	-	+	-				
1		SERVICIO ESPECIALIZADO EN APOYO DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	6.00	INFORME	\$ 97,552.45	\$ 585,314.70	1.00	\$ 97,552.45	1.00	\$ 97,552.45	1.00	\$ 97,552.45	1.00	\$ 97,552.45	1.00	\$ 97,552.45	1.00	\$ 97,552.45	6.00	\$ 585,314.70	6.00	\$ 585,314.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			\$ TOTAL		585,314.70		97,552.45	97,552.45	97,552.45	97,552.45	97,552.45	97,552.45	97,552.45	97,552.45	97,552.45	97,552.45	97,552.45	97,552.45	585,314.70	585,314.70												

VIII.- DATOS DE LA ESTIMACION FINAL

FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁ LIQUIDADO EL SALDO RESULTANTE A FAVOR:
NO APLICA

VII.- RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO (EN CASO DE QUE EXISTIERA)
NO APLICA

IX.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTIA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO
EN ATENCION A LA SEXTA CLAUDSULA DEL CONTRATO AD-SRO-DCAGI-SC-081/16 QUE DICE A LA LETRA "TODA VEZ QUE LA PRESENTE CONTRATACION RECAE EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LOPSRM, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 48 DEL CITADO ORDENAMIENTO, GACM EXCEPTUA A EL CONTRATISTA DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. NO APLICA LA PRESENTACION DE ESTA FIANZA

X.- DECLARACION:
EL CONTRATISTA DECLARA QUE: EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, SALVO LO INDICADO EN ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL CONTRATISTA.

OBSERVACIONES:
NINGUNA

POR LA DEPENDENCIA
GACM
ERIC LUIS MORENO MEJIA

SUPERVISOR DE SERVICIOS

POR EL CONTRATISTA
CARLOS ENRIQUE ORTEGA MORA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION